



ACTA N° 25 -2018, SESION ORDINARIA N° 15-2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatrueel
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas*

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas*
Alfredo Herrera Elizondo*
(* Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz*
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Jessica Paola Centeno Gómez
Doris Maybell Ruiz López+

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas*
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Atención Comité Barrio Mascota
- III. Atención Funcionario - Empresa - Entrenador, tema remodelación cancha.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal.
- V. Correspondencia.
- VI. Mociones



Municipalidad de Guácimo 442



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

ARTICULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N° 22-2018**, de la **Sesión Ordinaria N° 14-2018**, celebrada el día **06 de Marzo 2018** resultando:

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Someto a revisión la **Pág. N° 12, Acuerdo N° Diez**, nombramiento de la Comisión Fiestas Cívicas Cantonales Mayo 2018, recordemos que los miembros de la Comisión se nombra con personas que no tengan parentesco con nosotros, porque pareciera que se nombraron dos personas que tienen parentesco familiar, por lo tanto lo someto a revisión para que se tome en cuenta y se nombre la Comisión pero con personas ajenas totalmente a nosotros.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno, Yo quisiera saber el nombre de esas dos personas.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Son las dos muchachas, sinceramente no traje los lentes y no le puedo decir los nombres.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Dígame los nombres, porque Ustedes me lo tiene que decir por si son familiares de alguien aquí y también dígame de quien son familiares. Sin embargo voy a leer los nombres de los miembros de la Comisión, Greilyn Chaves Rivera y Natalie Magaly Loney Miranda de quien es familiar.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Greilyn y Natalie son las muchachas que integran la Comisión y son familiares de su esposa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No mijito Usted está mal ahí. Greilyn no es familiar de mi esposa y si quiere se lo demuestro con certificación del Registro Público y de Natalie, si puedo decir que es allegada pero la nombramos como vocal, porque nadie más quería acceder al puesto, nadie más quería colaborar y ella ocupa el puesto de vocal y un vocal solamente colabora porque los puestos de importancia lo tienen las personas que no tienen parentesco, pero simplemente se hizo así el nombramiento de la Comisión, porque si escogimos cincuenta dos mil personas de Guácimo y no quisieron participar, teníamos que poner por lo menos a alguien para completar el quórum en las reuniones.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo quiero que al aprobar esta acta, mantener mi posición, en cuanto a que no apruebe el nombramiento de esta Comisión, y hoy voy a aprobar esta acta, pero sigo manteniendo mi posición en cuanto a no, estar de acuerdo con el nombramiento de esta Comisión de Fiestas, porque a la fecha no se ha presentado ningún informe de liquidación de la Comisión del año pasado y aparte de esto no se está nombrando la Comisión de acuerdo a lo que establece el reglamento. Porque el reglamento dice que las personas tienen que ser escogidas por todos los Regidores.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 03.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En que parte del reglamento, Don Placido, porque Yo que tengo el reglamento aquí en mis manos, no veo donde dice eso, entonces dígame Usted en que parte y Yo con muchísimo gusto acojo la observación, porque eso no es así, en el reglamento no dice eso. Yo he leído ese reglamento unas diez veces y no habla de eso.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: En todo caso, Yo aprobare el acta, pero seguiré manteniendo mi posición en cuanto a que no apruebo el nombramiento de esa Comisión de Fiestas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Perfecto no veo ningún problema en eso y también Yo no tengo ningún problema en decirle a Natalie que renuncie a la Comisión, porque simplemente se nombró para que rellenara un campo para colaborar. También les voy a ser muy sincero, aquí están presentando una moción donde me dice a mí, que tengo que presentar a consideración de los Regidores para su aprobación que la Comisión de Fiestas haga los remates de los puestos, delante de los Regidores, y lo que Yo les puedo decir es, Señores si Ustedes quieren organizar las fiestas, organícenlas Ustedes, pero a mi Ustedes no me van a obligar, ni nadie me va a obligar a tomar un acuerdo donde Yo obligue a unas personas que vienen a colaborar con un Cantón, a que tengan que estar sentados frente a nosotros para tomar decisiones eso es, inconstitucional, porque la Comisión una vez que se juramentada, es independiente del Concejo, al respecto lo único que dice el reglamento es que se ejecutan las fiestas y una vez que estas se ejecutan, el Concejo Municipal lo único que hace es recibir un informe.

Como se le ocurre que Yo voy a pasar una moción donde se me diga a mí, que tengo que obligar por acuerdo Municipal que la Comisión de Fiestas este sesionando y nosotros viéndolos y ellos rematando las fiestas, eso no tiene lógica, eso no tiene sentido común, es más, Yo puedo pedirle a Natalie que redacte la carta de renuncia y ponemos a otra persona, Yo en esto no tengo ningún problema, le digo la verdad, si por mi fuera estuviera en mi casa y no me estuviera estresando tanto, colaborando en todo lo que se puede para que el Cantón tenga algo bonito y diferente todo los años, eso es lo que se está buscando aquí, no se está buscando enriquecer a nadie y gracias a Dios hasta la fecha el que tenga una prueba mía de algo que he hecho irregularmente por favor denúnciame y hágalo públicamente, no tenga miedo de hacerlo, Yo en eso soy muy consecuente con las cosas que hago, el que tiene algo en contra mío y puede probarlo, denúnciame y lléveme donde tenga que llevarme, pero a mí no me va a poner en entre dicho, la confianza de las demás personas, cuando uno lo que quiere es darle al Cantón lo mejor, para que estas tengan unas fiestas de altura, como hace muchos años no las tenía, ósea entonces, cada decisión que tomamos aquí, debe ser cuestionada y tiene que ser llevada a la auditoria, pues déjeme decirle que la Auditora no me manda a mí, primero que todo y si la Auditora tiene algo que hacer en contra mía, que lo haga, está en toda su libertad, por lo tanto vayamos aclarando los puntos, no podemos venir a sembrar cizaña, en un acta, porque eso se llama sembrar cizaña, querer decir que una persona, sin conocerla, puede causar daño en una Comisión o en alguna actividad festiva de la Municipalidad.

Mire ayer celebramos sesión extraordinaria para la presentación del Informe de labores del Señor Alcalde, se invitó a todas las Asociaciones de Desarrollo, Cámara de Comercio, en fin a medio Guácimo y siete personas fueron las que llegaron, pero cuando viene la criticadera, empiezan a darle duro al Concejo en cuanto a todas las decisiones que toma este Concejo y eso no afecta solo a mí, sino a todos nos afecta, entonces somos buenos para criticar, para atacar para apuñalar pero lo que menos somos es para construir, entonces esas son cosas que me pueden, porque de hecho la Señora Alejandra López es la Coordinadora de la Comisión de Cultura, y ningún Regidor ni este Servidor está de acuerdo con dejar pasar el incidente de las fiestas anteriores, de hecho ya hay un proceso que el Señor Abogado, está pasando, para ello está pidiendo actas a la Señora Secretarias, para formular las denuncias, que tiene que formularse, porque aquí Yo no voy a tapar el sol con un dedo y decir mira, no se puede denunciar a esa Comisión, todos sabemos que ya se tomó un acuerdo en relación a esto y ya se encuentra en el procedimiento administrativo para hacer la denuncia, entonces sí, ya hay una denuncia



Municipalidad de Guácimo



444

Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 04.

por falta de presentación de un informe, es porque ya lo está llevando el Departamento Legal, con base al acuerdo que ya se tomó y en esta nueva Comisión no se está nombrando a una sola persona que pertenecía a la anterior Comisión.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Nosotros hemos estado pidiendo la presentación del informe de la Comisión de Fiestas desde el año pasado y hasta ahora están hablando de ese tema porque hay interés de que se lleven a cabo las fiestas, y como repito se ha estado pidiendo durante todo el año, desde que finalizo la actividad, a fin de que vengan a dar cuentas de esas fiestas y no lo han hecho y a la larga ni lo van a presentar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Mire Don Plácido Yo estuve hablando el día de ayer por más de una hora con una de las compañeras de la Comisión de fiestas del año pasado, porque Yo garantice al Abogado que iba a tratar de intervenir otra vez con la persona que tiene la documentación de las fiestas pasadas, y puedo decirle que hable más de una hora, pero resulta y sucede que hay cinco miembros en una Comisión y si un miembro llega y rapta todos los documentos, se los lleva y deja a los otros miembros sin documentos, entonces me decía esa persona con la cual hable, porque Usted me llama a mí, porque la insistencia conmigo, y le digo, a quien voy a llamar si la que tiene los documentos es Usted, y es a quien Yo tengo que pedirle un informe, porque me dice, que es que la Comisión tuvo pérdidas, como Yo voy a asumir que la Comisión tuvo pérdidas si no hay un informe que me diga a mí que tuvo pérdidas, si ella esconde los papeles, le digo, eso es contra la ley, de hecho Yo no puedo ir a la casa de Andrea Acuña y ponerle un revolver en la cabeza y decirle deme los papeles, lo que se hace es que se agotan todas las instancias. A la Comisión se le ha notificado por todos los medios para que traiga los papeles y como no los entregaron en su debido tiempo, el procedimiento para va para una denuncia, tomando en cuenta que el acuerdo lo tomamos hace dos, tres meses, no fue hace una semana Don Plácido, por lo que todo el trámite que dura el Abogado redactando todo lo que tiene que ver con ese tema, lleva su tiempo, porque tiene que requerir muchas cosas a Secretaría, para poder proceder legalmente.

Mi intención en este Concejo Municipal, cuando se le pide a unas personas que colaboren en una actividad que embellece al Cantón, no es dañar a una persona que viene a trabajar de gratis a esta Municipalidad, si la gente tiene el concepto de que van a ayudar al Concejo Municipal a organizar una fiesta y por ultima les fue mal y los van a mandar a la cárcel, quien nos va a venir a ayudar aquí, si la gente tiene el concepto que uno se puede arrimar a la Municipalidad porque cualquier colaboración que va a brindar, el Concejo Municipal o el Presidente Municipal va a tomar la decisión de que es un ladrón o que no es de confianza, ósea no podemos poner en duda a la honorabilidad de la gente de este Cantón, si alguno de la Comisión de Fiestas actual, tiene antecedentes penales y Ustedes me dicen a mí que es un delincuente y me lo pueden demostrar, inmediatamente Yo tomo la decisión de decirle que renuncie, pero contrariamente si son personas honorables, que no tienen un antecedente penal, que no han tenido juicios, personas que quieren colaborar, pienso que pedirles a esas personas ciertas cosas, considero que es una falta de respeto, eso es mi punto de vista.

Don Melvin Usted que está impulsando la iniciativa de que se hagan los remates, Yo quiero que Usted me explique, el porqué, ya que tocamos el tema.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Ya que hablamos del tema de la moción que voy a presentar, lo que Yo busco es que las cosas sean transparentes. Por ejemplo cuando Ustedes ven el proceso para realizar las fiestas en San José, lo que hacen es un remate público, invitan a todos los interesados y se hace público y ahí no se está cuestionando a nadie, simplemente es una cosa por cuestiones de transparencia, entonces porque la Comisión no puede tomar la sala y traer a todos los interesados a subastar y venden las fiestas y que sean ellos quien lo coordinen, con esto no estamos nosotros interviniendo, ni diciéndoles nada, ellos son los dueños y ellos pueden hacerlo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 05.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Don Melvin hagamos una cosa, tráigame Usted Ya, tres oferentes que quieran las fiestas de Guácimo, es más tráigame Ya dos oferentes que quieran las fiestas de Guácimo.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Ahí estamos manipulando a la Comisión de Fiestas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No estamos manipulando, el reglamento de fiestas, dice así: Se publicara en tres medios nacionales escritos el remate, en esos tres medios nacionales, si no llegaran en el primer remate, se convocara a un segundo remate, estamos hablando de quince días de remate a remate, porque no se puede hacer un remate hoy y un remate mañana. Aquí tengo el reglamento en la mano y si alguien tiene alguna duda puede preguntarme y Yo le digo.

Nosotros tratamos entre tres y cuatro meses de buscar personas idóneas y hablando con empresarios de la zona, que quisieran colaborarnos con las fiestas, hablamos con el supermercado, zapatería, cámara de comercio, hablamos con Pedro con Juan y resulta que nadie podía ayudar en la Municipalidad a organizar el Cantonato, entonces nosotros como Regidores no podemos llegar y decir Ustedes por acuerdo, tienen que hacer el remate delante de nosotros, porque como queremos todo legal no queremos que roben, eso es una falta de respeto hacia la gente.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Yo no estoy diciendo eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Eso es lo que se quiere decir. Que piensan Ustedes Doña Maritza, Doña Cynthia, si le salen con un acuerdo así, no están confiando en su honorabilidad.

Con respecto a este tema voy a pedir a Natalie que mande la carta de renuncia que fue a quien se le pidió que colaborara y si Ustedes tiene a otra persona, con mucho gusto mándenla, la valoramos y la inscribimos. Pero las fiestas van porque van, y el proceso va como tiene que ir.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Yo no estoy en contra de las fiestas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El proceso va como tiene que ir, y el proceso dice que la Municipalidad nombra y juramenta a la Comisión y espera un informe de la Comisión y si la Comisión no presenta el informe procedemos, antes Yo no procedo en contra de ninguna persona.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo fui cinco años presidente de la Asociación de Desarrollo de Pocora, en esos cinco años se hacían de dos a tres fiestas, pero a los treinta días o antes de los treinta días, presentábamos a la Municipalidad el informe de liquidación y eran unas fiestas de la Asociación, ahora imagínese unas fiestas cívicas, que se realizaron aquí en el cantón y hace más de un año y no han presentado el informe y no es porque nosotros no hemos estado insistiendo que lo presenten y aun así no lo traen.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo estoy totalmente de acuerdo con Usted Don Plácido, imagínese que el que más ha insistido a la Comisión que presenten un informe aquí a la Municipalidad he sido Yo, pero resulta y sucede que averiguando la ley y averiguando jurisprudencia legal, llegan y me dicen a mí que las Asociaciones de Desarrollo no están obligados a presentar informes a la Municipalidad ni siquiera un proyecto, imagínese por dónde vamos.

Entonces cuando uno invoca y le pide la ayuda a las Asociaciones de Desarrollo en diferentes cosas, ejemplo Ustedes hicieron cinco fiestas, y Yo sé que Ustedes hicieron mucho por Pocora, Yo tengo dos años y aquí tenemos dos años, de estar ayudándole a la Asociación de Desarrollo de Pocora a organizar las fiestas, hasta se las hemos aprobado faltándole requisitos, con el compromiso o convenio de hacer unas benditas aceras en



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 06.

Pocora y resulta que esos cuatro millones de esas dos fiestas ni siquiera nos dijeron vamos a poner un saco de cemento. Teniendo nosotros los materiales para hacer las aceras, que lo diga el Ingeniero Chacón. Ahora que nos queda a nosotros, pues gracias a Dios que Ingeniero Chacón es bastante inteligente y ahí estamos haciendo la manera, la forma de hacer las aceras que van desde la clínica hasta la escuela de Pocora, sin necesidad de la ayuda de la Asociación de Desarrollo, porque me pregunto, como los obligamos Don Plácido, a darnos los dos o cuatro millones que tienen ahí para la mano de obras de las aceras, que ley me obliga a mí a decirle a la Asociación de Desarrollo que nos tienen que dar eso.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Es que la Asociación no tiene obligación de hacer aceras y arreglar caminos, eso nos toca a nosotros.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es que eso fue un convenio que adquirió la Asociación con nosotros, en relación a que le aprobamos los permisos para que realizaran las fiestas y como proyecto ellos iban a poner la mano de obra para la ejecución de las aceras en Pocora, a lo cual dijeron en su momento que sí al convenio, sin embargo ellos faltaron a la verdad al convenio.

De todas formas vamos a dar por concluido este tema y someteré a aprobación el acta.

Ampliamente discutido el tema es aprobada el Acta N° 22-2018, de la Sesión Ordinaria N° 14-2018, celebrada el día 06 de Marzo 2018, siendo firmada como corresponde.

2. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el Acta N° 23-2018, de la Sesión Extraordinaria N° 09-2018, celebrada el día 10 de Marzo 2018 resultando:

La Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, hace saber que por error no incluyo la juramentación del Ronald Hernández Pereira - Ced. 1-1145-0678, Secretario de la Comisión Fiestas Cívicas Cantonales Mayo 2018, el cual fue juramentado por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, conforme lo establece el artículo 194.- de la Constitución Política. Habiendo quedado debidamente juramentado. Y consta en el audio correspondiente a la sesión del día 10-03-2018. Por tal razón se incluye y se hace la corrección.

CONOCIMIENTO.

Seguidamente es aprobada el acta en todas sus partes , siendo firmada como corresponde.

3. Se dio lectura a oficio 13 de Abril de 2018. de fecha La Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, en el cual procede a presentar debida justificación por la no presentación de la aprobación del acta extraordinaria del día de ayer jueves 12-04-2018, por motivo a que el lapso de tiempo para elaborar la transcripción es muy corto, a parte que se celebraron dos sesiones anteriores , que corresponden al viernes 06 y martes 10 de Abril 2018.

Conocida la justificación es acogida unánimemente.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO II. ATENCION COMITÉ PRO-MEJORAS AYUDAS AL PUEBLO BARRIO MASCOTA.

El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a los miembros del: Comité Pro-Mejoras Ayudas al Pueblo Barrio Mascota , quienes fueron nombrados a través del Acuerdo N° Diecisiete del Acta N° 23-2018, de la Sesión Extraordinaria d N° 09-2018, de fecha 10-04-18 integrados por:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 07.

NOMBRE	CARGO	CEDULA
Franklin Torres Acuña	Presidenta	1-0444-0280
Milagro Hernández Quirós	Vicepresidenta	3-0423-0038
Stephanie Ugalde Guerrero	Secretaria	7-0203-0469
Patricia Donalson Dixon	Tesorero	3-0271-0079
Fabian Miranda Arguedas	Fiscal	7-0154-0347
Rebeca Gómez Villegas	Vocal I	7-0177-0074
Luis Zúñiga Martínez	Vocal II	3-0187-0176
Shirley Pérez Garcia	Vocal III	1-1718-0035

manifestando("Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro.- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."). Quedando debidamente juramentados.

ARTICULO III. ATENCION A REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DESARROLLO SOSTENIBLE – SR. RANDALL CHAVES, ARQ. LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ-COORDINADOR A.I. SIOP Y AL SR. CESAR SÁNCHEZ – ENTRENADOR DE BALONCESTO.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El siguiente tema que vamos a tocar aquí, les voy a solicitar prudencia, tolerancia, de manera que no lleguemos a discusiones que no nos lleva a ningún término, por lo tanto tratemos entre todos de buscar una a soluciones, que nos deje satisfechos a todas las partes. Y ya que se citaron todas las partes, Don José Lidier quien es quien ha llevado la batuta en esta parte, le solicito que inicie la exposición.

En uso de la palabra el Síndico José Lidier Azofeifa González, dice: La inquietud de nosotros como Concejo de Distrito, consiste en la forma en que se llevó a cabo el proyecto, de remodelación de la cancha de básquet del parque de Guácimo. Nosotros como Órganos del Concejo de Distrito, somos el ente que financiamos las obras, la cual delegamos en el Departamento de Ingeniería, para que nos ayudasen en la elaboración del perfil, entonces cuando nosotros realizamos esa delegación, para diseñar el proyecto, nosotros presentamos una expectativa que queríamos del proyecto, para lo cual llevaba ciertas características, ciertas especificaciones técnicas, las cuales se le presentaron al Señor Ingeniero quien es la persona que iba a elaborar el perfil.

El anteproyecto que nosotros presentamos al Ingeniero, fue elaborado con la colaboración de dos Ingenieros de Empresas privadas para que fuese con la parte técnica que es la que ellos conocen. Luego se dio el corre corre de fin de año en el que había que sacar ese tipo de licitaciones para que no se fuera a superávit y eso lo entendemos claramente.

El asunto que nosotros como Concejo de Distrito resentimos del procedimiento es que en múltiples ocasiones tratamos de coordinar con el Señor Ingeniero, para que realmente saliera el perfil, pero lo que nosotros pensamos que iba a salir era lo que nosotros consideramos que estábamos presentando, incluso en el transcurso de la preparación del perfil, Doña Blanquita como Presidenta del Concejo de Distrito estuvo fuera del país por situaciones personales, Yo en varias ocasiones me presente en la oficina del Señor Ingeniero y le pregunte que como iba el perfil y la respuesta fue, ya lo estamos sacando, entonces Yo me confié, cuando mi sorpresa fue, que al iniciar la obra y los trabajos, observamos que no se están reuniendo nuestras expectativas entonces lo primero que Yo hago es ir y sacar copia del expediente para ver qué



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 08.

es lo que está pasando, procedo a hacer un análisis del expediente y es donde notamos que algunas cosas se cambiaron, de la expectativa nuestra, entonces nosotros básicamente lo que resentimos es que no se nos haya tomado en cuenta para hacer esas variaciones, eso inicialmente en lo que es el cartel de licitación y luego en lo que es el acabado de la obra, creo que eso si es muy a responsabilidad de la Empresa, siento que en lo que fue la ejecución la Empresa se ajustó a lo que se le solicito, no así en los acabados, siento que hay acabados que pudieron ser un poquito más consientes a la hora de hacerlos, en este momento si observamos la cancha Ustedes verán parches por toda la cancha, con diferentes tipos de concretos, eso no es estético para una obra que se están invirtiendo catorce millones de colones, que realmente no se ven. Luego en la calidad de pintura, también observamos muchas deficiencias.

Inicialmente el Ingeniero si valoro que la cancha fuese lujada, así lo especificaba el cartel en la parte inicial, creo que era lo sensato haberlo hecho, luego hubo ahí una variación con una de las Empresas que se apersonaron al lugar y dijeron que no era recomendable, por ahí hay una justificación de que si es lujado se puede hacer más resbalosa, cosa que no es cierto, porque si vemos en el mismo parque donde los muchachos practican con sus patinetas es una superficie liza donde la persona se sostiene sin resbalarse y para nosotros era importante que la cancha se lujara para darle un poco más de seguridad a los muchachos que están practicando deporte, porque en este momento lo que quedo fue una superficie de repello, donde la arena se empieza a desgastarse, lo que podría provocar es que de aquí a un año vamos a empezar a ver huecos por todo lado precisamente por el descaste.

Hoy la idea es buscar soluciones creo que el Concejo y el Sr. Alcalde están en la anuencia de que esto se dé.

En uso de la palabra el Arq. Luis Chacón Pérez - Coordinador Servicios de Infraestructura de Obra Pública, dice: Pido disculpas, si se han sentido ofendidos por parte de mi persona, créame que no ha sido mi intención, soy muy intenso en mi trabajo y la carga que tengo Gracias a Dios es bastante alta, tratando de hacer lo mejor por el Departamento, esto téngalo por seguro.

Perfecto no soy, creo que ya en el oficio SIOP-169-2018, conocido en la sesión del día 06 de abril explique porque razón fueron las variaciones, con respecto a la superficie de la cancha y fue la Empresa CICADEX - que nos dio la recomendación que no fuera lujado, sino un repello fijo, esta es por cierto una Empresa muy reconocida muy experta en el tema y por eso decidimos tomarla e inclusive en un momento el Sr. Cesar Sánchez quien es entrenador de básquetbol, fuimos a ver la cancha y a tener anuencia a acatar ciertas recomendaciones y por otro lado he conversado con Don Randall Chaves que es el representante de la Empresa y estamos en la mayor disposición de buscarle un norte a esto, para que todos quedemos de la mejor manera satisfechos, hasta donde se pueda.

En uso de la palabra el Sr. Cesar Sánchez - Entrenador de básquetbol, dice: Antes de iniciar a dar mi criterio de la cancha quiero en primer lugar agradecer porque creo que en muchos años esta cancha no se había reparado.

Con respecto a la cancha en una ocasión el Ingeniero en conjunto con el Alcalde me llamaron y en realidad manifesté que en cuanto al lujado de esta cancha, no es recomendado, porque el asunto del lujado es para canchas cerradas, no abiertas. Sin embargo sin el afán de ofender a la Empresa que hizo el trabajo, cuando a mí me dijeron que iban a reparar la cancha siempre dije a los cuatro vientos que se contratara una Empresa que se dedicara a canchas y no que tuviera una cancha hecha, si no ojala unas diez canchas de haber construido.

La Empresa CICADEX es especialista en canchas sintéticas, nunca la he visto o he escuchado que en baloncesto, entonces lejos de discutir quien tiene la culpa o no, Yo vengo a proponerles lo siguiente, para mí como Inspector que también fui de obras viales, no manejo toda la sistemática como un Ingeniero, sin embargo pienso que esa cancha lo que hay que hacer es sellarla y pasarle una máquina que se llama helicóptero que lo que hace es lijarla y pasarle un químico especial, para quitarle esa arena que menciona el Sr.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 09.

José Lidier, porque realmente si han ocurrido caídas de muchachos que les ha provocado raspones, que por cierto he tomado varios videos y los he enviado a algunos de Ustedes, también es importante que la cancha se pinte en forma total, con una pintura especial y después que se marca. Entonces si sirve mi opinión y la Empresa está en condiciones de hacerlo en buena hora, y si no hay Empresas de las cuales Yo he dado nombres, con las cuales Yo cotice antes de que me llamaran a esta sesión y dice que el arreglo va saliendo en unos dos millones quinientos colones, en lo que es superficie.

Con el asunto del aro se corrió, Yo recomendaría un aro de una pieza metálica detrás de la base del tablero y no sé si con cadenas, para que cuando los chicos jueguen nada más corran el marco, porque los chicos en el baloncesto se enfocan en el aro y el balón.

La cancha si deberían de acondicionarla lo más antes posible, antes de que se nos presente algún accidente feo, con los muchachos.

En uso de la palabra el Sr. Randall Chaves - Empresa Desarrollo Sostenible, dice: Esta cancha es una multiplaza y en la que se utiliza para cuatro disciplinas en una sola cancha, por lo cual hemos respetado ciertas recomendaciones, que nos brindaron cuando fuimos con Cicadex y otra Empresa. También teníamos problema en la ejecución de la obra y me daba mucha pena, pero cada vez que llegaba a hacer inspección ver como no se respetaba y se transitaba por la cancha con el material fresco, inclusive chicos que habían pasado en bicicleta, hasta se hizo necesario en una oportunidad llamar a la policía para que nos colaborara con el cuidado de la misma. También con el asunto de las redes las instalábamos al día siguiente estaban destrozadas. Sin embargo nuestra intención es llegar a una solución para lograr arreglar la situación. A nosotros nos hubiera encantado utilizar la máquina de helicóptero pero el alquiler es demasiado caro. Nosotros podemos traer todos los informes de materiales, hemos cumplido con todos los requisitos. Sin embargo estamos en toda la disposición de coordinar y llegar a una solución donde todos quedemos contentos.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Aquí la verdad no es buscar culpables, si no buscar soluciones, pienso que aquí es unir las partes y juntos ver las mejores soluciones posibles, creo que es la mejor manera de llegar a un mutuo acuerdo a satisfacción de todos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo salomónicamente propondría al Concejo Municipal que esta situación pase a responsabilidad del Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que nos ayude a buscar una solución entre las partes, porque ya hemos venido varias veces y seguimos con el tema sin llegar a una resolución concreta entonces Yo lo sometería a consideración del Concejo Municipal para que el Alcalde Municipal, se encargue de solucionar el problema y que nos brinde un informe una vez que el tema esté solucionado, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, el tema referente a disconformidad por parte del Concejo de Distrito Guácimo, en cuanto a la ejecución del proyecto remodelación de la Cancha Multiusos, ubicado en el Parque Central de Guácimo, con el fin de que coordine una conciliación entre las partes, Representante de la Empresa Desarrollo Sostenible - Sr. Randall Chaves, Arq. Luis Fernando Chacón Pérez- Coordinador a.i. SIOP y al Sr. Cesar Sánchez - Entrenador de baloncesto, de manera que se llegue a un entendimiento mutuo para la solución y arreglo de la cancha a satisfacción de todos los involucrados. Debiendo rendir informe al Concejo de la resolución final.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 10.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: También me parece importante tomar un acuerdo en donde se le solicite a al Sr. Wilson Jiménez Carvajal – Capitán de Policial – Jefe de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública, nos colabore con unos efectivos , que resguarde, bajo asistencia real el cuidado del parque, no permitiendo que los muchachos jueguen con patinetas y bicicletas donde no corresponde, también vigilar que la cancha de básquet se utiliza para esta disciplina, además trasladar al Alcalde Municipal la inquietud para que el parque pueda rotularse, identificando donde los chicos pueden o no jugar, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al Sr. Wilson Jiménez Carvajal – Capitán de Policial – Jefe de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública, su colaboración destinando policías que den resguardo bajo asistencia real, al parque central de Guácimo, debido a que los niños y jóvenes no están respetando las áreas exclusivas donde pueden realizar sus diferentes actividades deportivas, por lo tanto hacerles saber y retirar a toda persona que se encuentre haciendo deporte en áreas prohibidas que no corresponden a la disciplina que en ese momento estén ejecutando, llámese patinetas, bicicletas, entre otros. Asimismo vigilar que cancha de básquet se utilice para esta disciplina. Agradeciéndole el apoyo y la atención que siempre brinda al soporte que requiere esta Municipalidad, en beneficio del cuidado de los recursos del Cantón.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Otra cosa que quería recalcar, es que nunca Yo había estado tan satisfecho con un trabajo de Fuerza Pública en Guácimo, como lo he estado estos años, con el trabajo que ejecuta Don Wilson, por lo que propongo, primeramente felicitar al Presidente Electo de la República, asimismo solicitarle que en el cambio de Gobierno se nos tome en cuenta para no mover al Delegado de la Fuerza Pública destacado en Guácimo, en el cual hemos tenido confianza, nos ha elevado a ser el Cantón más seguro de la provincia y siento que nosotros como Concejo, deberíamos adelantarnos y solicitarle a las nuevas autoridades la permanencia de Don Wilson en este Cantón, como Delegado de la Fuerza Pública.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ese acuerdo se puede tomar, va dirigido hacia los Jerarcas que les corresponde en este caso al Ministro de Seguridad, lo que sucede es que ellos tienen un reglamento, en que cumplen tantos años en un Cantón y son movibles, cuando ese turno les llega, no los para nadie, así sea el mejor del mundo, ellos cumplen un reglamento. De hecho aquí se nos ha ido gente muy buena y de hecho califico a Don Wilson de muy bueno, pero como explique ellos se manejan por un reglamento. Pero es bueno que se envíe el acuerdo, al menos Wilson vera el aprecio que le tuvo el Cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno, entonces voy a someter el acuerdo a consideración, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender cordial felicitación al Politólogo Carlos Andrés Alvarado Quesada - Presidente Electo de Costa Rica, deseándole éxitos en las funciones diarias que como Primer Mandatario de nuestra República le corresponderá ejercer, con la esperanza de un trabajo en unidad en la búsqueda de oportunidades y soluciones en pro- del desarrollo de nuestra nación y cantones de nuestra querida Provincia Limón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 11.

Asimismo, queremos de antemano solicitarle, interponer sus buenos oficios, a fin de que a quien en sus manos esta designar el cargo de Ministro de Seguridad Pública, nos colabore, autorizando que el al Sr. Wilson Jiménez Carvajal – Capitán de Policial – Jefe de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública Guácimo, se mantenga un periodo más laborando en nuestro Cantón, por su excelente y esforzada labor logrando bajar significativamente el índice de delincuencia en el Cantón, convirtiéndonos en el Cantón más seguro de la Provincia de Limón.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1-Se dio lectura oficio N° AMG-329-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-04-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite recurso de revocatoria directa 2018CD-000037-01, presentada por la Empresa Centro Llantero del Atlántico S.A., para su conocimiento y resolver posteriormente, asimismo la encargada del Departamento de Proveeduría estará realizando la audiencia inicial.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Recibir como conocimiento la información que remite el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, referente al recurso de revocatoria directa 2018CD-000037-01, presentada por la Empresa Centro Llantero del Atlántico S.A., quedando a la espera de resolución de conformidad a audiencia inicial a realizar la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura oficio N° AMG-312-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-04-18, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite oficio DCAT 009-2018, del MSc. Juan Carlos González Calderón - Servicios Técnicos Municipalidad de Guácimo, en respuesta al al acuerdo N°20 de la Sesión Ordinaria N°13-18, celebrada el 23 de marzo 2018, donde se solicita el análisis correspondiente para determinar si el plano L-2020421-2017, corresponde realmente a la finca 1720 o corresponde a la finca 29816 a nombre de MADE S.A. Le informo:

De acuerdo, al estudio registral, se determinó:

- La finca 1720 a nombre de la Municipalidad de Guácimo, no posee un plano madre que la describa en su totalidad.
- La finca 1720, únicamente ha sufrido dos segregaciones las cuales se encuentran descritas por lo planos catastrados L-990198-2005 y L-1424447-2010, los cuales se ubican al este de la quebrada San Emilia.
- La finca 29816 a nombre de MADE S.A., no posee un plano madre que la describa en su totalidad.

De acuerdo, al Mapa Catastral, se determinó:

Los planos próximos al plano en estudio han sido segregados de la finca

Plano	Finca Generada	N° Predial
L-284177-1995	75540	03018052000
L-548254-1999	101061	03018054000
L-345453-1996	72667	03018056000
L-418204-1997	77901	03018059000
L-418849-1997	78919	03018047000
L-89270-2011	137672	03018046000



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 12.

De acuerdo, a los resultados obtenidos, se recomienda solicitar al señor Guillermo Parra Calvo, cedula 1-0247-0873, una nota por escrito donde MADE S.A. le confirma que el plano L-2020421-2017, no se encuentra afectando la finca 29816, ya que todos los insumos encontrados demuestran que ese sector es de MADE S.A.

Conocida respuesta solicitada se acuerda:

Con el propósito de continuar los tramite consiguientes de solicitud de obtención de escritura bajo el amparo de la ley 7783, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al señor Guillermo Parra Calvo, cedula 1-0247-0873, una nota por escrito donde MADE S.A. le confirma que el plano L-2020421-2017, no se encuentra afectando la finca 29816, ya que todos los insumos encontrados demuestran que ese sector es de MADE S.A.

Una vez que el Sr. Guillermo Parra Calvo aporte el documento solicitado, este Órgano Colegiado emitirá criterio del procedimiento a seguir.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-04-18, firmado por la Regidora Municipal - Odilie Méndez Ramírez, solicitando la posibilidad de apoyarle con una partida para la compra de máquinas para hacer ejercicio para la Comunidad de Iroquois, tomando en cuenta que existe mucho deseo de mejorar la salud a través del ejercicio.

No omite manifestar que se ha dado a la tarea de tocar puertas sin resultados satisfactorios ante, una de ellas en la Embajada Americana, por lo que agradece el apoyo que le sirvan brindar a esta petición.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Coordinadora de Servicios Financieros y Logísticos - Licda. Rocío Vargas Moya incluir una partida en el presupuesto extraordinario para compra de máquinas para hacer ejercicio para la Comunidad de Iroquois, petición que presenta la Regidora Municipal - Odilie Méndez Ramírez.

Debiendo rendir informe al Concejo de la resolución.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2 Se dio lectura a oficio enviado por correo electrónico con fecha de recibido 03-04-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Juliemay Gayle B. - Asistente Administrativo - Area Regional Huetar Caribe, comunicando que de parte de doña Yalile Esna se solicita audiencia con el Consejo Directivo para el 03 de mayo 2018, esto con el fin de hacer rendición de cuenta de la Inversión Social efectuada por la institución en el 2017.

Conocida la petición es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sívase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A solicitud de la Licda. Yalile Esna - Directora Regional del IMAS, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar sesión Extraordinaria el próximo jueves 03-05-2018, a partir de la 3 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para conocer hacer rendición de cuenta de la Inversión Social efectuada por la institución en el 2017.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018

S. O. N° 15-2018

Fecha: 13-04-18

Pág. N° 13.

3- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 12-04-18, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños y el Sr. Roy Villalobos Castillo, solicitando colaboración para su hija Rosaisela Villalobos Morales, ya que en el mes de julio del presente año, representara a nuestro país en el mundial de Barriles en Brasil, la organización les facilita el hospedaje y el transporte a las competencias, la estadía de ocho días, y a ellos les corresponde aportar boletos de aéreos, las vacunas de la fiebre amarilla, pasaportes, y todos los gastos del padre(hospedaje, alimentación y transporte dentro del país) ya que ella es menor de edad y debe de ir acompañada. Acuden a la Municipalidad ya que son una familia del Cantón de Guácimo, donde su hija con gran orgullo ira a representar al Cantón en juegos nacionales y obtuvo una medalla de plata.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, solicitud de ayuda presentada por la Sra. Seidy Morales Bolaños y el Sr. Roy Villalobos Castillo, como apoyo a su hija Rosaisela Villalobos Morales, ya que en el mes de julio del presente año, representara a nuestro país en el mundial de Barriles en Brasil, y requieren suplir ciertas necesidades económicas que no les aporta la organización, por lo tanto se solicita al Alcalde Municipal, analizar conjunta con la Coordinadora de Servicios Financieros y Logísticos – Licda. Rocío Vargas Moya, si existe posibilidad de poder asignarle alguna colaboración. Debiendo informar al Concejo Municipal la determinación.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura oficio SCM-449-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-04-18, firmado por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia, en el cual transcribe acuerdo ciento cincuenta y tres, de la sesión del día 02 de abril 2018, referente a moción de los Regs., proponentes Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal y el Sr. Daniel Trejos Avilés, solicitando voto de apoyo, al acuerdo de enviar felicitación al Sr. Presidente Electo de la República, MSc. Carlos Alvarado Quesada, a la Vice-Presidenta de la República – Licda. Epsy Campbell Barr por convertirse en la primera Vice-Presidenta de la República Afrodescendiente. Al Tribunal Supremo de Elecciones por la ardua labor realizada.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a moción presentada por Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal y el Sr. Daniel Trejos Avilés, de la Municipalidad de Heredia, en la cual envían atenta felicitación al Sr. Presidente Electo de la República, MSc. Carlos Alvarado Quesada, a la Vice-Presidenta de la República – Licda. Epsy Campbell Barr por convertirse en la primera Vice-Presidenta de la República Afrodescendiente y al Tribunal Supremo de Elecciones por la ardua labor realizada durante el proceso electoral.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura oficio SCD-19-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-04-18, firmado por la Sra. Jessica Zeledón Alfaro - Secretaria del Consejo Directivo - Unión Nacional de Gobiernos Locales, comunicando que el Concejo Directivo en Sesión Extraordinario N° 08-2018, acordó brindar voto de apoyo a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Liberia solicitando la inmediata e incondicional derogatoria parcial de los artículos 14 y 15 del Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT por constituir una grave afrenta a autonomía municipal y a los procesos de descentralización del estado con la transferencia de competencias iniciada con la reforma al artículo 170 constitucional. Asimismo se solicita a los asesores de la UNGL a buscar a un experto en derecho constitucional para promover una acción de inconstitucionalidad sobre dicho tema.

Conocida la petición se acuerda:



Municipalidad de Guacimo



454

Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 14.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a iniciativa de la Municipalidad de Liberia solicitando la inmediata e incondicional derogatoria parcial de los artículos 14 y 15 del Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT por constituir una grave afrenta a autonomía municipal y a los procesos de descentralización del estado con la transferencia de competencias iniciada con la reforma al artículo 170 constitucional. Asimismo se solicita a los asesores de la UNGL a buscar a un experto en derecho constitucional para promover una acción de inconstitucionalidad sobre dicho tema.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio N.º CPEM-343-18 con fecha de recibido 13-04-2018 por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho - Jefe de Área - dice, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 14, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **expediente N° 20.631 "LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 12 Y ARTÍCULO 13 EN SUS INCISOS E Y P DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS"**, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos consulta con relación al **EXPEDIENTE N° 20.631 "LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 12 Y ARTÍCULO 13 EN SUS INCISOS E Y P DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS"**. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 13-04-2018 por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Regidor Propietario - Sr. Eladio Retana Fallas, en el cual envía justificación a las ausencias de las sesiones ordinarias y extraordinarias, que se han llevado a cabo del 23-03-18 al 13-04-2018, debido a una lesión en el nervio isquiotibial, producto de anteriores operaciones en las vértebras, en las cervicales, lo cual le impide movilizarse y deberá mantenerse en reposo y en terapia por recomendación médica.

Dicha justificación comunico con antelación a esta nota vía telefónica al Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós.

Conocida la justificación a ausencia a sesiones del 23-03-18 al 13-04-2018, presentadas por el Regidor Propietario - Sr. Eladio Retana Fallas, es acogida por unanimidad por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aceptarle al Regidor Propietario - Sr. Eladio Retana Fallas, su justificación de ausencias a las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias, llevadas a cabo del 23-03-18 al 13-04-2018, por encontrarse afectado de salud.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 12-04-2018 por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Juan Zúñiga Rodríguez - Presidente y el Sra. Seidy Jiménez Jiménez - Secretaria de la Asociación de Desarrollo Específica - Pro-Mejoras de Villafranca, dice: Procedo a indicar sobre la situación que se presentó la semana anterior con respecto al proyecto PRONAE 4x4 para dar colaboración a mujeres de escasos recursos de Villafranca.

La Asociación esta anuente a colaborar con dicho proyecto pero con el debido proceso ya que las cosas no se dieron de la mejor manera, por varias razones:



Municipalidad de Guácimo



455

Acta N° 25-2018

S. O. N° 15-2018

Fecha: 13-04-18

Pág. N° 15.

- 1- Las mujeres que se eligen si bien es cierto deben tener ficha FIS del IMAS, en categoría 1 y 2 la Asociación como tal debe saber quiénes pueden ser beneficiados de este recurso.
- 2- Estos temas no salen de un día para otro porque la Junta en general debe estar informada.
- 3- La Asociación debe firmar un convenio con el MTSS, por lo tanto, se debe tener claridad.
- 4- Si el proyecto se quiere presentar por medio de otra organización se debe trabajar en conjunto con la Asociación de Desarrollo para poder dar el aval.

Por lo tanto, pedimos disculpas de la situación ocasionada y la molestia que esto pudo haber generado, pero en aras de trabajar con respeto y transparencia de parte de nuestra representada no podíamos actuar irresponsablemente, más cuando se trata de recursos públicos que se utilizan para este fin.

Por esta razón nos dimos a la tarea de contactar a la persona encargada del MTSS para que venga a la zona y retomar el proyecto pudiendo ser las mismas beneficiarias pero con orden.

Aclaremos que no entendemos que fue lo que paso, y porque tan apresurado ya que estos temas llevan tiempo, creemos que la comunicación en alguna parte se rompió sin ninguna mala intención, pero se dio, además que el Presidente de la Asociación es nuestro representante, pero las decisiones se deben trabajar en equipo como lo hemos venido haciendo exitosamente y no queremos que una situación que se pudo trabajar diferente quebrante la confianza que nos une como equipo.

También recalcar el respeto que Ustedes merecen como nuestro Gobierno Local por esa misma razón escribimos esta nota para no generar malos entendidos y pedir disculpas nuevamente si se generó molestia por lo sucedido.

Conocido el oficio enviado por la Asociación de Desarrollo Específica - Pro-Mejoras de Villafranca, la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo estoy participando de este proyecto y es un programa muy bueno, es una ayuda que va para las comunidades, por lo tanto, la Asociación que se niegue a recibirlo, está afectando no solo a las personas que lo van a recibir sino a todo un pueblo, porque pierde la oportunidad de recibir el beneficio.

Hay Señoras que ahorita están desempleadas, que no tienen ningún ingreso económico y este programa les viene a ayudar, sabemos que no es un montón de ingresos pero por lo menos les viene a ayudar a ir saliendo delante de su situación económica. Por ejemplo en Río Jiménez lo tenemos y siempre estoy pendiente, busco a las personas que necesitan y aquí estaba gente de Villafranca muy interesada, muy contenta porque iban a ser parte de este programa, vino la Señora Representante del Ministerio de Trabajo, nos impartió la charla en relación al tema y simplemente se requería la firma del Presidente de la Asociación, por eso vuelvo y repito, si la Asociación de Villafranca se niega a recibir esto, está afectando no solo a la Comunidad, está afectando a Señoras de escasos recursos, están negándole a la Comunidad recibir un beneficio que se le está otorgando, por eso no veo porque ese negativismo, si fue porque la Regidora Ana, lo promociono aquí, pues, en buena hora y sé que ella lo llevo con la más buena intención, para ayudar a unas Señoras porque ella conoce el proyecto de aquí, porque todos conocemos algunos proyectos que podemos llevar a la Comunidad, lo que hay que hacer es darle atención, y no tirar el proyecto abajo, no se vale.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a manifestar lo siguiente, que debe enviarse a la Asociación de Desarrollo de Villafranca y a todo el resto de Asociaciones, y es lo siguiente: Existe un proceso que se llama elecciones populares que se da en todos los Cantones, en el cual se ponen los nombres de las personas que el pueblo elige, para que sean representados en la Municipalidad, esas personas vienen a la Municipalidad y representan sus diferentes Distritos, y todos quieren llevar lo mejor para sus Distritos, Yo como Presidente de este Concejo, nunca voy a desautorizar, un Regidor, una Sindica o un Concejal porque es parte de este Concejo Municipal, nosotros tenemos también respaldo jurídico, nosotros podemos con los Departamentos que tenemos en la Municipalidad, coordinar y llevar



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 16.

proyectos a las Comunidades, no me pueden venir y decirme a mí que tiene que haber un debido proceso, cuando quien sabe cuántas veces se reúnen, y todas esas cosas vienen a dar al traste con la intención y con la orden constitucional que nos dieron las comunidades al elegirnos como sus representantes, entonces hay Asociaciones que tienen treinta miembros y la Comunidad no sabe cómo inscribirse y donde viven mil personas, entonces por la decisión de tres cabezas calientes vamos a perjudicar el beneficio de un Distrito, esto no debe de ser así. Yo más bien felicito a la compañera Ana, por su emprendedurismo, por las peleas que Usted ha dado por su Distrito, porque sé que las ha dado, también, por las malas caras que ha hecho aquí cuando no le apruebo algo para su Distrito y más bien insto a la Asociación de Desarrollo de Villafranca, en buscarla a Usted, que Usted sea el puente entre ellos y esta Asociación de Desarrollo, porque es el único puente legal que tenemos nosotros entre las Comunidades, y en esta Municipalidad son los Regidores, Propietarios, Suplentes, Síndicos, no es otro canal el que nosotros podemos usar, porque así lo dice la ley no lo dice Manrique, para eso fuimos electos, entonces más bien solicitarle a la Asociación de Desarrollo que en lugar de estar guerreando con la representa que eligió el pueblo, democráticamente, más bien busque acercarse a Usted para que Usted sea el canal de esta Municipalidad para que las cosas lleguen a Villafranca, creo que ese es el respaldo que le tengo que dar Yo como Presidente Municipal a cada uno de los Regidores independientemente del partido político que represente.

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesén, dice: También me gustaría que se les haga saber que Yo sí puedo ser parte del Comité de Deportes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Claro que puede ser parte del Comité de Deportes, así que también que se les mande una notificación donde se le haga saber a la Asociación de Desarrollo de Villafranca que la Señora Regidora Ana María Esquivel Mesén, no tiene impedimento legal, siempre ha luchado por la parte deportiva de Villafranca, por eso los vuelvo a instar a usar el canal de enlace de quien los representa. Dada la explicación someto a votación las respuesta a girar a la Asociación de Desarrollo, manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Maritza Meoño Hernández Alejandra López Lee Cynthia Hyman Schatruell Doris Maybell Ruiz López Manrique Mejías Quirós Plácido López Díaz votaron positivamente y voto disidente del Reg. Melvin Jiménez Quirós, por lo tanto, seis votos a favor y uno disidente se acuerda:**

En respuesta al oficio firmado por el Sr. Juan Zúñiga Rodríguez – Presidente y el Sra. Seidy Jiménez Jiménez – Secretaria, de la Asociación de Desarrollo Específica – Pro-Mejoras de Villafranca, en cual rinden informe de lo sucedido con respecto al proyecto PRONAE 4x4, programa que permite la colaboración a mujeres de escasos recursos, en Comunidades, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Comunicarle Asociación de Desarrollo Específica – Pro-Mejoras de Villafranca, que el canal de enlace para coordinar proyectos para llevar a la Comunidad, según lo establece la ley, corresponde jurídicamente a los Regidores Municipales, los cuales al ser electos popularmente, son cubiertos por las facultades que dicta la Constitución Política de la Republica, por lo tanto se les insta a que en adelante la Reg. Ana María Esquivel Mesén, sea el canal de enlace entre esta Asociación de Desarrollo, para llevar proyectos a la Comunidad de Villafranca.

Asimismo se les hace saber que la Reg. Ana María Esquivel Mesén, no posee ningún impedimento legal para formar parte como miembro activa del Comité de Deportes, por lo tanto debe de tomarse en cuenta.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Igual a Usted Melvin, lo he defendido, pero ya no lo voy a defender más hay una denuncia interpuesta en la Procuraduría General de la República, en su contra suya, interpuesta por el Concejo de Distrito de Villafranca, porque Usted no debió meterse e



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018

S. O. N° 15-2018

Fecha: 13-04-18

Pág. N° 17.

involucrarse en el tema de presupuesto del Concejo de Distrito entonces la voy a ser que proceda, Usted no defiende sus compañeros Yo no lo voy a defender a usted.

Yo venía rechazando la respuesta del Concejo de Distrito de Villafranca, con el tema de Don Melvin, pero voy a solicitar a la Procuraduría General de la República que me envíe el pronunciamiento sobre la participación del Reg. Melvin Jiménez Quirós, en los Concejos de Distrito, para aclararle a Don Melvin que ese tema sí procede y que uno tiene que ser compañero primero que todo.

Conocida la propuesta, se acuerda:

A petición del Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, se acuerda: Solicitarle a la Procuraduría General de la República externar su pronunciamiento y hacerla llegar a este Órgano Colegio, referente a denuncia interpuesta por el Concejo de Distrito de Villafranca en contra del Reg. Melvin Jiménez Quirós, con relación al tema de intervención en la asignación de proyecto de una partida específica.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura al oficio DAI-022-2018 con fecha de recibido el 06-04-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por la Licda. Damaris Vega Díaz- Auditora Interna Municipal., en el cual presenta plan de capacitación de la Auditoría Interna 2018, según 107, N.G.A.I y 2.4. N.C.I.

Conocida el plan de capacitación de la Auditoría Interna 2018 presentada por la Licda. Damaris Vega Díaz- Auditora Interna Municipal se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a análisis por parte de los Regidores Propietarios el oficio DAI-022-2018, que remite la Licda. Damaris Vega Díaz- Auditora Interna Municipal referente a presentación plan de capacitación de la Auditoría Interna 2018, según 107, N.G.A.I y 2.4. N.C.I.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO VI. MOCIONES.

1. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Maritza Meoño Hernández, acogida por la Reg. Alejandra López Lee y la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice:

CONSIDERANDO:

Que hay partes en rutas nacionales que no se han reparado por parte del MOPT.

MOCIONO:

Para que se solicite a la Directora Regional del MOPT que les den atención a la parte Central de Escocia – Finca El Chino y otros Sectores que son Centros de población, esto mientras llega el asfalto.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción la Reg. Alejandra López Lee, dice: Me parece importante agregar a la moción, en vista que hay una nueva Directora Regional del MOPT, entonces que se invite para dialogar de los temas recientes que se trataron con la Director anterior y llegar a coordinaciones.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 18.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Me parece bien, por lo tanto someteré a votación la moción y la propuesta presentada por la Regidora Lopez Lee, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar atentamente a la Directora Regional del MOPT, interponer sus buenos oficios a fin de que se intervenga a la mayor brevedad posible caminos tales como la parte Central de Escocia – Finca El Chino y otros Sectores que son Centros de población.

Asimismo se le invita cordialmente a la sesión del día viernes 20 de abril 2018, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el propósito de coordinar temas que fueron conjugados con la Dirección Regional anterior, con el afán de mantener las respectivas coordinaciones.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Cynthia Hyman Schatruehl acogida por la Reg. Alejandra López Lee y la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice:

CONSIDERANDO:

Que nuestro Cantón carece de atención a la problemática de la niñez y adolescencia y atención integral para hogares disfuncionales y violencia de género, tomando como antecedente que en años anteriores existió un albergue de atención integral para adolescentes y niños en esta ciudad regentado por esa Institución y que desafortunadamente fue removido causando un gran vacío en esa población tan vulnerable.

MOCIONO:

Para que se solicite a la Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), la creación de una oficina en este Cantón con el propósito de darle atención a esa población.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Considerando que nuestro Cantón carece de atención a la problemática de la niñez y adolescencia y atención integral para hogares disfuncionales y violencia de género, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar atentamente a la Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), interponer sus buenos oficios, a fin de que se establezca la creación de una oficina en este Cantón con el propósito de darle atención a esta población que tanto se requiere.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Reg. Cynthia Hyman Schatruehl y la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 19.

CONSIDERANDO:

Que viene el desfile del Cantonato.

MOCIONO:

Para que se le informe al Señor Supervisor que nos ayude invitando a las escuelas y colegios a participar en dicho evento.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, girar petición al MSc. Rigoberto Román González - Supervisor de Centros Educativos, Circuito 04, y a la MSc. Laura Astorga Rodríguez Supervisor de Centros Educativos, Circuito 07, a fin de que interpongan sus buenos oficios, brindando apoyo a este Órgano Colegiado, enviando circular a todos los Centros Educativos del Cantón (Escuelas y Colegios) motivándolos y otorgando el respectivo permiso para que participen en los actos protocolarios (desfiles) que se estarán realizando el día a viernes 11 de mayo 2018 a partir de las 8:30 am, en conmemoración al cuarenta y siete aniversario de nuestro Cantón.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Reg. Melvin Jiménez Quirós, acogida por las Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Doris Maybell Ruiz López y el Reg. Plácido López Díaz, dice:

CONSIDERANDO:

Que se busca que la Comisión de Fiestas sea lo más transparente posible.

MOCIONO:

Para que se les prestemos la sala de sesiones y en presencia de nosotros subasten las fiestas. Invitando a todos los interesados a comprarlas.

Solicito se dispense del trámite de Comisión

Conocida la moción el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, resultando: El Reg. Manrique Mejías Quirós, Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Doris Maybell Ruiz López, Maritza Meoño Hernández Alejandra López Lee, dieron su voto disidente, y los Regs. Melvin Jiménez Quirós y Plácido López Díaz votaron a favor de la moción, por lo tanto cinco votos disidentes y dos positivos, queda denegada la moción.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 25-2018
S. O. N° 15-2018
Fecha: 13-04-18
Pág. N° 20.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo diecisiete horas y veinte minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria a.i.